**PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)**

Dirigido a niños menores de cinco años con desnutrición o en riesgo. Todos los niños, niñas y adolescentes, hasta menores de 18 años de edad, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico y mental. Mujeres en estado de gestación o lactancia, incluyendo las madres adolescentes, en situación de maltrato o abandono, madres solteras, solas o viudas. Adultos mayores que tengan 60 años cumplidos o más, en situación de desamparo, incapacidad, marginación o maltrato. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial.

Objetivo: Contribuir en mejorar la economía y la alimentación de los sujetos vulnerables y en condiciones de riesgo, mediante la entrega de despensas que contengan alimentaos básicos, e incluir acciones que fomenten y promuevan una correcta alimentación para una mejor salud.

Requisitos:

 Estudio socio económico por parte del área de Trabajo Social, el cual deberá tener datos de identificación, nombre y firma del beneficiario y de quién lo realizó.

  Carta compromiso que firmará el beneficiario en el que valida los datos asentados en el estudio socio económico.

  Comprobante de ingresos, que no deberán exceder a dos salarios mínimos vigentes en el estado.

 Identificación oficial IFE del beneficiario y/o responsable en caso de ser mayores de edad.

Comprobante de domicilio o carta de residencia.

 Constancia emitida por el IMSS o por algún otro médico con cédula profesional, la que deberá contener la causa explicita por la cual se integra al padrón al sujeto vulnerable.